	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 16 DE JUNIO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe: Fecha:	
Confirmo la participación:	☐ No vamos a participar: ☐

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.
NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.
NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.
Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 222 213 7370 EXT. 6223

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

El Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 numeral 1 apartado H de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el "**ANEXO 1**".

1.- Agradeceremos presentar En el **Centro de Justicia penal, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.; en un **SOLO UN SOBRE CERRADO deberá presentar** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **24 de junio del 2022 hasta las 11:00 hrs.**, a la atención del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el "**ANEXO A**" en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar La Constancia de No Inhabilitado en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, **la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.** Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2021 y/o la última declaración presentada, podrá ser de los meses de abril 2022 o mayo 2022.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física COPIA SIMPLE del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **"ANEXO B":**

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-027/2022**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla **(COPIA SIMPLE LEGIBLE)**; en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-027-2022**, dirigida al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **"ANEXO C"**

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**

2.7.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal Actualizada dentro de los meses de marzo a junio 2022.

2.8.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente **(IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)** del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL)**, el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONOMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A"**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"** el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- Periodo de contratación será: **Del 1 de julio al 15 de septiembre del 2022.**

3.1.2.- El periodo de garantía: **Durante la vigencia del contrato.**

3.1.3.- Lugar de entrega: **La consultoría y el desarrollo de los talleres psicoeducativos se realizará en el Centro de Convivencia Familiar ubicado en Ciudad Judicial siglo XXI Periférico ecológico arco sur no. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcayotl. Tel. (222)2238400.**

3.2.- (Original) Los Licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que se indique su experiencia en servicios iguales a los solicitados.

3.3.- (Original) (VER "ANEXO H") Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) Realizar el servicio en el plazo de acuerdo al cronograma de trabajo, anexo 2.

b) A que mi representada elaborará un modelo de entrevista semiestructurada para llevar a cabo con las/os profesionales de la salud que se encargarán de brindar atención y servicio a las/os usuarios.

c) A que mi representada realizará una revisión de contenidos que den cuenta de las propuestas y necesidades que identifica el personal que se encuentra en atención directa con las/os usuarios.

d) A que mi representada creará y aplicará las evaluaciones pre y post, entre colaboradoras del proyecto y colaboradores del servicio social del Centro de Convivencia Familiar, a modo de pilotaje.

e) A que mi representada creará y revisará guiones de grabación profesional de los talleres virtuales.

f) A que mi representada revisará cada uno de los talleres, los materiales ya cargados de manera virtual, enlaces, salas, vídeos y evaluaciones, para tener la certeza de que los contenidos y la calidad audiovisual es la adecuada.

g) A subir los talleres virtuales grabados, listas para su reproducción en la plataforma oficial del Poder Judicial del Estado de Puebla.

h) A que mi representada entregará vídeos producidos profesionalmente con perspectiva educativa.

i) A que al término del proyecto se contará con un aula virtual con gamaficación.

j) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidarios, responsabilizándose por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

k) A que mi personal deberá estar debidamente identificado para realizar las actividades encomendadas.

l) A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios con motivos de la presentación del servicio por negligencia, imperia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

m) A que mi representada será la única responsable por el resguardo del equipo, material e insumos, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

m) A Coordinarse con el personal encargado del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

3.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **"No Negociable"**, ó **Fianza (ver formato ANEXO "F")** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

3.5.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.5.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.5.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F".**

3.5.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.5.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.5.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.5.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.5.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.-En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas el **16 de junio de 2022 hasta las 16:00** horas de acuerdo al formato "**ANEXO G"** en formato word; al correo electrónico paola.cjpjep@gmail.com o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas **el día el 21 de junio de 2022 a las 12:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.
4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si las propuestas no son presentadas o llegan posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "**ANEXO A**".

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **28 de junio de 2022 a las 12:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del poder judicial del estado de puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del **"ANEXO F"**, en caso de ser fianza.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
R.F.C.	**PJE 740702 BHA**
DIRECCIÓN	**5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000**

El pago se realizará en exhibiciones parciales, conforme al "Anexo 2" dentro de los 30 días naturales posteriores, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada a entera satisfacción, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

A T E N T A M E N T E

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 16 DE JUNIO DE 2022

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

"ANEXO 1"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: LA CONSULTORÍA Y EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL. TEL. (222)2238400. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA 01 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DESARROLLO DE 15 TALLERES PSICOEDUCATIVOS, CADA UNO SE INTEGRA POR DIFERENTES DINÁMICAS Y ELEMENTOS LÚDICOS PARA MEJORAR APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA MODALIDA VIRTUAL.	Será el del 1 de julio al 15 de septiembre de 2022	Durante la vigencia del contrato.

			LOS TALLERES SON DE NATURALEZA PSICOEDUCATIVA, ES DECIR, SU OBJETIVO ES APORTAR INFORMACIÓN SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES Y DE CONDUCTAS, ASÍ COMO APRENDER A UTILIZAR HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A MANEJARLOS. DE ESTA FORMA, SE CONSIGUE CONOCERSE MÁS Y FORTALECER DETERMINADAS ÁREAS DE LA VIDA COTIDIANA. EQUIPO DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: TRES ESPECIALISTAS EN PSICOLOGIA UN ESPECIALISTA EN DISEÑO GRÁFICO Y UN ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES: A) SE ELABORARÁ UN MODELO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, PARA LLEVAR A CABO CON LAS/OS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCIÓN Y SERVICIO A LAS/OS USUARIOS. CON LA INTENCIÓN DE RECUPERAR OBSERVACIONES Y NECESIDADES BASADAS EN SU EXPERIENCIA Y ATENCIÓN PROFESIONAL, DE MODO QUE PERMITA HACER UNA ELECCIÓN QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LAS/OS USUARIOS. B) SE HARÁ UNA REVISIÓN DE CONTENIDOS QUE DEN CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES QUE IDENTIFICA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN DIRECTA CON LAS/OS USUARIOS. C) SE EXPONDRÁN LOS TEMAS Y DEBATIRÁN ENTRE LAS PSICÓLOGAS ESPECIALISTAS EN DICHOS TEMAS, PARA ESPERAR SU APROBACIÓN Y CREAR AJUSTES DE MANERA QUE QUEDE ALINEADO A LOS CONTENIDOS MÁS PERTINENTES Y CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS QUE RESPALDEN DICHOS TEMAS. D) SE CREARÁN Y APLICARÁN LAS EVALUACIONES PRE Y POST, ENTRE COLABORADORAS DEL PROYECTO Y COLABORADORES DEL SERVICIO SOCIAL DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, A MODO DE PILOTAJE. E) LAS ESPECIALISTAS EN EL TEMA, TODAS ELLAS PSICÓLOGAS, SE ENCARGARÁN DE HACER LOS GUIONES PARA LAS GRABACIONES DE LOS PSICO-TALLERES EDUCATIVOS. F) UNA VEZ CONSENSUADOS Y APROBADOS DE MANERA GRUPAL, ENTRE EL EQUIPO DE PROFESIONISTAS, EN SEGUIDA SE LLEVARÁN A CABO LAS GRABACIONES PROFESIONALES A CARGO DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA EN ELLO. G) LAS ESPECIALISTAS REVISARÁN CADA UNO DE LOS TALLERES, LOS MATERIALES YA CARGADOS DE MANERA VIRTUAL, ENLACES, SALAS, VÍDEOS Y		

			EVALUACIONES, PARA TENER LA CERTEZA DE QUE LOS CONTENIDOS Y LA CALIDAD AUDIOVISUAL ES LA ADECUADA. H) LUEGO DE ELLO SE PROPONDRÁN CAMBIOS Y AJUSTES DE SER NECESARIO, MISMOS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA EMPRESA MULTIMEDIA. I) SE SUBIRÁN LOS TALLERES VIRTUALES GRABADOS, LISTAS PARA SU REPRODUCCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS MATERIALES QUE INTEGRAN EL CONTENIDO DE CADA TEMA, LOS LINKS DE ENLACE Y LAS EVALUACIONES PRE Y POST. J) SE ENTREGARÁN VÍDEOS PRODUCIDOS PROFESIONALMENTE CON PERSPECTIVA EDUCATIVA. K) AL TERMINO DE LA CONSULTORÍA SE CONTARÁ CON UN AULA VIRTUAL CON GAMAFICACIÓN (IMÁGENES Y GRÁFICOS MULTIMEDIA) Y CONTENIDO DE VALOR PSICOEDUCATIVO. LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS SERÁN DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, EN ESTE CASO, LOS PADRES DE FAMILIA QUE POR INSTRUCCIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, DETERMINE QUE DEBEN TOMARLOS. IV.- ENTREGABLES: PRIMERA ETAPA: • ANÁLISIS Y REPORTE DE LAS ENTREVISTAS • LISTADO DE TEMÁTICAS DE LOS TALLERES • INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PRE Y POST. SEGUNDA ETPA: • DOS SESIONES CONCLUIDAS EN FORMATO DIGITAL (CADA SESIÓN DE 50 MINUTOS; INCLUYE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRE Y POST, ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO Y MATERIAL DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS). TERCERA ETAPA: • 15 TALLERES EN SESIONES DIGITALES DIVIDIDOS EN 4 SESIONES DE 15 MINUTOS CADA UNO) • 60 SESIONES EN TOTAL • 15 PAQUETES DE MATERIALES (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, ACTIVIDADES DE APOYO, MATERIALES DE CONSULTA) ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA		

			ELECTRONICA Y FÍSICA (EN CASO DE QUE APLIQUE) A LA TITULAR DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR. V.- CONSIDERACIONES GENERALES: A REALIZAR EL SERVICIO EN EL PLAZO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO, ANEXO 2. A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. SE LA ÚNICA RESPONSABLE POR EL RESGUARDO DEL EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.		

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 24 DE JUNIO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.
Razón social (nombre comercial):_____
Domicilio:_____ R.F.C.: _____
Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	SERVICIO	1	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: LA CONSULTORÍA Y EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL. TEL. (222)2238400. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA 01 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.		

			SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DESARROLLO DE 15 TALLERES PSICOEDUCATIVOS, CADA UNO SE INTEGRA POR DIFERENTES DINÁMICAS Y ELEMENTOS LÚDICOS PARA MEJORAR APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA MODALIDA VIRTUAL. LOS TALLERES SON DE NATURALEZA PSICOEDUCATIVA, ES DECIR, SU OBJETIVO ES APORTAR INFORMACIÓN SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES Y DE CONDUCTAS, ASÍ COMO APRENDER A UTILIZAR HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A MANEJARLOS. DE ESTA FORMA, SE CONSIGUE CONOCERSE MÁS Y FORTALECER DETERMINADAS ÁREAS DE LA VIDA COTIDIANA. EQUIPO DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: TRES ESPECIALISTAS EN PSICOLOGIA UN ESPECIALISTA EN DISEÑO GRÁFICO Y UN ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES: A) SE ELABORARÁ UN MODELO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, PARA LLEVAR A CABO CON LAS/OS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCARGAN DE BRINDAR ATENCIÓN Y SERVICIO A LAS/OS USUARIOS. CON LA INTENCIÓN DE RECUPERAR OBSERVACIONES Y NECESIDADES BASADAS EN SU EXPERIENCIA Y ATENCIÓN PROFESIONAL, DE MODO QUE PERMITA HACER UNA ELECCIÓN QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LAS/OS USUARIOS. B) SE HARÁ UNA REVISIÓN DE CONTENIDOS QUE DEN CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES QUE IDENTIFICA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN DIRECTA CON LAS/OS USUARIOS. C) SE EXPONDRÁN LOS TEMAS Y DEBATIRÁN ENTRE LAS PSICÓLOGAS ESPECIALISTAS EN DICHOS TEMAS, PARA ESPERAR SU APROBACIÓN Y CREAR AJUSTES DE MANERA QUE QUEDE ALINEADO A LOS CONTENIDOS MÁS PERTINENTES Y CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS QUE RESPALDEN DICHOS TEMAS. D) SE CREARÁN Y APLICARÁN LAS EVALUACIONES PRE Y POST, ENTRE COLABORADORAS DEL PROYECTO Y COLABORADORES DEL SERVICIO SOCIAL DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, A MODO DE PILOTAJE.		

			E) LAS ESPECIALISTAS EN EL TEMA, TODAS ELLAS PSICÓLOGAS, SE ENCARGARÁN DE HACER LOS GUIONES PARA LAS GRABACIONES DE LOS PSICO-TALLERES EDUCATIVOS. F) UNA VEZ CONSENSUADOS Y APROBADOS DE MANERA GRUPAL, ENTRE EL EQUIPO DE PROFESIONISTAS, EN SEGUIDA SE LLEVARÁN A CABO LAS GRABACIONES PROFESIONALES A CARGO DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA EN ELLO. G) LAS ESPECIALISTAS REVISARÁN CADA UNO DE LOS TALLERES, LOS MATERIALES YA CARGADOS DE MANERA VIRTUAL, ENLACES, SALAS, VÍDEOS Y EVALUACIONES, PARA TENER LA CERTEZA DE QUE LOS CONTENIDOS Y LA CALIDAD AUDIOVISUAL ES LA ADECUADA. H) LUEGO DE ELLO SE PROPONDRÁN CAMBIOS Y AJUSTES DE SER NECESARIO, MISMOS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA EMPRESA MULTIMEDIA. I) SE SUBIRÁN LOS TALLERES VIRTUALES GRABADOS, LISTAS PARA SU REPRODUCCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS MATERIALES QUE INTEGRAN EL CONTENIDO DE CADA TEMA, LOS LINKS DE ENLACE Y LAS EVALUACIONES PRE Y POST. J) SE ENTREGARÁN VÍDEOS PRODUCIDOS PROFESIONALMENTE CON PERSPECTIVA EDUCATIVA. K) AL TERMINO DE LA CONSULTORÍA SE CONTARÁ CON UN AULA VIRTUAL CON GAMAFICACIÓN (IMÁGENES Y GRÁFICOS MULTIMEDIA) Y CONTENIDO DE VALOR PSICOEDUCATIVO. LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS SERÁN DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, EN ESTE CASO, LOS PADRES DE FAMILIA QUE POR INSTRUCCIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, DETERMINE QUE DEBEN TOMARLOS. IV.- ENTREGABLES: PRIMERA ETAPA: • ANÁLISIS Y REPORTE DE LAS ENTREVISTAS • LISTADO DE TEMÁTICAS DE LOS TALLERES • INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PRE Y POST. SEGUNDA ETPA: • DOS SESIONES CONCLUIDAS EN FORMATO DIGITAL (CADA SESIÓN DE 50 MINUTOS; INCLUYE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRE Y POST, ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO Y MATERIAL DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS).		

			TERCERA ETAPA: • 15 TALLERES EN SESIONES DIGITALES DIVIDIDOS EN 4 SESIONES DE 15 MINUTOS CADA UNO) • 60 SESIONES EN TOTAL • 15 PAQUETES DE MATERIALES (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, ACTIVIDADES DE APOYO, MATERIALES DE CONSULTA) ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRONICA Y FÍSICA (EN CASO DE QUE APLIQUE) A LA TITULAR DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR. V.- CONSIDERACIONES GENERALES: A REALIZAR EL SERVICIO EN EL PLAZO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO, ANEXO 2. A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. SE LA ÚNICA RESPONSABLE POR EL RESGUARDO DEL EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.		
(IMPORTE CON LETRA):				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LA CONSULTORÍA Y EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL. TEL. (222)2238400.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EL TIEMPO DE ENTREGA: DEL 01 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 24 DE JUNIO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-027-2022, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 24 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 24 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-027-2022 SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA$ (número) (letra_____M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (_____letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. I-ADQ-027-2022**, por **el monto total adjudicado a con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE AL: **SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** **No. I-ADQ-027/2022**
	FECHA DE INVITACIÓN: **16 DE JUNIO DE 2022**

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 24 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) REALIZAR EL SERVICIO EN EL PLAZO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO.

B) A QUE MI REPRESENTADA ELABORARÁ UN MODELO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LLEVAR A CABO CON LAS/OS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCARGARÁN DE BRINDAR ATENCIÓN Y SERVICIO A LAS/OS USUARIOS.

C) A QUE MI REPRESENTADA REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE CONTENIDOS QUE DEN CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES QUE IDENTIFICA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN DIRECTA CON LAS/OS USUARIOS.

D) A QUE MI REPRESENTADA CREARÁ Y APLICARÁ LAS EVALUACIONES PRE Y POST, ENTRE COLABORADORAS DEL PROYECTO Y COLABORADORES DEL SERVICIO SOCIAL DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, A MODO DE PILOTAJE.

E) A QUE MI REPRESENTADA CREARÁ Y REVISARÁ GUIONES DE GRABACIÓN PROFESIONAL DE LOS TALLERES VIRTUALES.

F) A QUE MI REPRESENTADA REVISARÁ CADA UNO DE LOS TALLERES, LOS MATERIALES YA CARGADOS DE MANERA VIRTUAL, ENLACES, SALAS, VÍDEOS Y EVALUACIONES, PARA TENER LA CERTEZA DE QUE LOS CONTENIDOS Y LA CALIDAD AUDIOVISUAL ES LA ADECUADA.

G) A SUBIR LOS TALLERES VIRTUALES GRABADOS, LISTAS PARA SU REPRODUCCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

H) A QUE MI REPRESENTADA ENTREGARÁ VÍDEOS PRODUCIDOS PROFESIONALMENTE CON PERSPECTIVA EDUCATIVA.

I) A QUE AL TÉRMINO DEL PROYECTO SE CONTARÁ CON UN AULA VIRTUAL CON GAMAFICACIÓN.

J) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIOS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

K) A QUE MI PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

L) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVOS DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO POR NEGLIGENCIA, IMPERIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE SE HAGA DE LAS INSTALACIONES.

M) A QUE MI REPRESENTADA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE POR EL RESGUARDO DEL EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

N) A COORDINARSE CON EL PERSONAL ENCARGADO DEL INMUEBLE, PARA NO INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE DESEMPEÑEN EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027/2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022

"ANEXO 2"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2022

SERVICIO DE CONSULTORIA PSICOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO DIDÁCTICO MULTIMEDIA PARA TALLERES PSICOEDUCATIVOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	FORMA DE PAGO (FECHA Y PORCENTAJE)
PRIMERA ETAPA DEL 1 AL 15 DE JULIO	• ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS AL PERSONAL QUE ATIENDE A LAS FAMILIAS USUARIAS. • REVISIÓN Y SELECCIÓN DE TEMAS, CONTENIDOS Y DINÁMICAS. • CREACIÓN DE EVALUACIONES PRE Y POST.	FECHA DE ENTREGA: 13 DE JULIO. ✓ ANÁLISIS Y REPORTE DE LAS ENTREVISTAS ✓ LISTADO DE TEMÁTICAS DE LOS TALLERES ✓ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PRE Y POST.	15 DE JULIO 30% DEL MONTO TOTAL
SEGUNDA ETAPA DEL 16 DE JULIO AL 1 DE SEPTIEMBRE	• CREACIÓN Y REVISIÓN DE GUIONES. • GRABACIÓN PROFESIONAL DE LOS TALLERES VIRTUALES, A CARGO DE UNA EMPRESA PRIVADA, ESPECIALIZADA EN LA CREACIÓN DE AULAS VIRTUALES. • EDICIÓN MULTIMEDIA. • POST PRODUCCIÓN DE ALTA CALIDAD. • REVISIÓN DE LOS MATERIALES A CARGO DE LAS ESPECIALISTAS, PARA INDICAR AJUSTES Y REEDICIÓN (DE SER NECESARIO), A CARGO DE LA MISMA EMPRESA.	FECHA DE ENTREGA: 29 DE AGOSTO ✓ DOS SESIONES CONCLUIDAS EN FORMATO DIGITAL (CADA SESIÓN DE 50 MINUTOS; INCLUYE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRE Y POST, ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO Y MATERIAL DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS).	01 DE SEPTIEMBRE 30% DEL MONTO TOTAL
TERCERA ETAPA DEL 2 AL 15 DE SEPTIEMBRE	•ELABORACIÓN DE 15 INFOGRAFÍAS • COMPILACIÓN DE MATERIALES DE APOYO COMO LECTURAS, VIDEOS, TÍTULOS DE PELÍCULAS PARA LA REFLEXIÓN). • LOS TALLERES SERÁN SUBIDOS A LA PLATAFORMA E INSTALADOS PARA SU USO Y REPRODUCCIÓN.	✓ 15 TALLERES EN SESIONES DIGITALES DIVIDIDOS EN 4 SESIONES DE 15 MINUTOS CADA UNO) ✓ 60 SESIONES EN TOTAL ✓ 15 PAQUETES DE MATERIALES (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, ACTIVIDADES DE APOYO, MATERIALES DE CONSULTA)	15 DE SEPTIEMBRE 40% DEL MONTO TOTAL
NOTA: AL TÉRMINO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE CONSIDERARÁN 30 DÍAS HÁBILES PARA REVISIÓN TOTAL Y EN SU CASO, CORRECCIONES DE LOS MISMOS HASTA ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRANTE.			